LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO (01

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 21

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.882.434
01		INGRESOS DE OPERACION		677.044
06		TRANSFERENCIAS		12.057.152
	62	De Otros Organismos del Sector Público		12.057.152
	005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		211.453
	007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		2.657.224
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		2.171.173
	009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		6.880.528
	022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		136.774
07		OTROS INGRESOS		12.684
	79	Otros		12.684
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		128.916
11		SALDO INICIAL DE CAJA		6.638
		GASTOS		12.882.434
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.997.130
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.276.454
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		506.981
	30	Prestaciones Previsionales		506.981
	012	Subsidios de Reposo Preventivo		1.171
	013	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		342.415
	014	Subsidios por Accidentes del Trabajo		12.843
	015	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		136.774
	016	Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva		490
	017	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		13.288
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		66.416
	31	Transferencias al Sector Privado		3.598
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		3.598
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		62.818
	298	Atención Primaria, Ley N°19.378		48.787
	299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80		14.031
31		INVERSION REAL		28.815
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		28.815

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO (01

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa: 21

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$				
32		INVERSION FINANCIERA		0				
	83	Anticipos a Contratistas		0				
	001	Anticipos a Contratistas		28.665				
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-28.665				
90		SALDO FINAL DE CAJA		6.638				
GLOSAS: 01 Dotación Máxima de Vehículos								
~ -	Incluye:	MAXIMA de Veniculos		33				
02	a) Dotaci a1) Do - N a2) Do		800					
	- N a3) Do	rsonal diurno) ° de horas semanales tación máxima de personal Ley N° 15.076 rsonal con 28 horas)		5.304				
	- N° de cargos - N° de horas semanales Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 14 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 y Ley N° 19.664, con 33 horas semanales. El personal incluído en esta dotación, que tenga la calidad de inte- rino, podrá conservar dicha calidad. Durante el año 2004, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 141.							
	b) Incluy máxima							
	c) Horas - Mile	extraordinarias año s de \$		415.107				
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$							
	 e) Convenios con personas naturales - Miles de \$ f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero 							
2.2	- N° d - Mile	Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: e personas s de \$		4 20.805				
03	Incluye : Capacitac - Mile	ión y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664 s de \$		28.549				